

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**Acta del Procedimiento de Excepción No. AE-15/2019,**  
**para el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de talleres**  
**concesionarios”.**

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil diecinueve (2019), para la aprobación del uso de procedimiento de excepción: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de talleres concesionarios”.**

Siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas - presidente
- Evelyn M. Escalante de Jesús, Consultora Jurídica – miembro
- Ángel Fernando Consoró Méndez, Responsable de Acceso a la Información – miembro
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro
- Luis Napoleón Grano de Oro Sepulveda-Gerente Financiero Interino -miembro

**Orden del día:**

Analizar la solicitud presentada por el Departamento de Transportación número D.T0151-19, D.T0152-19; D.T0153-19 y D.T0154-19 de fecha cuatro (4) de abril del año 2019, donde solicitan la asignación de un monto para el **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de talleres concesionarios”**, bajo la modalidad de orden de compra abierta.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye el orden del día, el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua dio apertura a esta reunión.

**Considerando:** Que, la Resolución No. PNP-02-2018 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas el veintitrés (23) de mayo del año 2018, derogó la Resolución 15-08, la cual establecía la contratación directa para los pasajes aéreos, combustible y las reparaciones de vehículos de motor.

**Considerando:** Que, la institución tiene un parque vehicular de diferentes marcas distribuidos en el país por las siguientes casas:

Marca del vehículo	Cantidad	Casa distribudora
Chevrolet	19	Santo Domingo Motors
Isuzu	12	Autocamiones
Hyunday	4	Magna Motors
Ford	2	Grupo Viamar
Fiat	3	Empresas Dominicanas SA

**Considerando:** Que, resulta más conveniente para la institución enviar estos vehículos a los talleres concesionarios para no perder la garantía de los vehículos, obtener mejores precios, además al ser distribuidores de la marca, poseen personal, maquinarias y herramientas más especializados en este tipo de vehículos.

El Comité de Compras y Contrataciones, emite por unanimidad la siguiente decisión:

Se **APRUEBA** el uso de la Excepción:

**Proveedor Único:** Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnológicas que no admitan otras alternativas técnicas. Contemplada en el capítulo II, artículo 6, numeral 3 párrafo, de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el capítulo II, artículo 3, párrafo 6, del Reglamento número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Una vez tomada la decisión anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



Enrique A. Ramírez Paniagua  
Director General de Aduanas  
Presidente del Comité



Evelyn M. Escalante  
Consultora Jurídica  
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,  
Responsable de Acceso a la  
Información  
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro  
Sepulveda  
Gerente Financiero Interino  
Miembro

